

Río Turbio, 30 de abril de 2014

**VISTO:**

El Expediente N° 06725-R-08; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la aprobación del Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Programas y Proyectos de Desarrollo de las Actividades de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que la normativa que aprueba el mencionado Manual contempla, entre otras cuestiones, un Capítulo referido a la Evaluación y Auditoría Técnica de los Avances de Proyectos y Programas, así como la planilla anual para la presentación de informes;

Que la Comisión Asesora, integrada por los Secretarios de Extensión de las Unidades Académicas y la Secretaria de Extensión Universitaria, propone criterios a ser considerados para la Evaluación de los Informes de Avance y Finales de Programas y Proyectos de Extensión;

Que la propuesta fue analizada y discutida en el ámbito de la Comisión Permanente de Reglamentaciones del Consejo Superior;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho la aprobación de la propuesta;

Que sometido a votación en plenario el despacho resulta aprobado por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** APROBAR los criterios a ser considerados para la Evaluación de los Informes de Avance y Finales de Programas y Proyectos de Extensión y Vinculación, que como Anexo forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°:** ESTABLECER que los directores y/o codirectores de Programas o Proyectos de Extensión y Vinculación deberán presentar los Informes de Avance y Finales aprobados y en las fechas establecidas en la resolución de otorgamiento de subsidios.

**ARTÍCULO 3°:** TOMEN RAZÓN Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido ARCHIVESE.

  
Adela H. Muñoz  
Secretaria Consejo Superior

  
Adela Eugenia Márquez  
Rectora

ANEXO

Crterios para la Evaluación de los Informes de Avance y Finales de Programas y Proyectos de Extensión y Vinculación

Ítem	Puntaje máximo	Sub-ítem	Sub-total
Actividades realizadas, transferencia efectiva	25	1 – Transferencia de los procesos de transmisión y apropiación de conocimiento y otros: participación (producción/compilación/autoría) en la producción de materiales de tipo artístico, cultural y educativo en distintos momentos del proceso/proyecto de intervención	
		2 – Capacitación de extensión dictada	
		3 – Capacitación de postgrado dictada	
		4 – Consultorías/auditorías y/o asesorías externas	
		5 – Desarrollo e innovación tecnológica documentada	
		6 – Productos CD, sitio web, revista de difusión, soluciones tecnológicas, etc.	
		7 – Patente o actividad de innovación tecnológica y/o propiedad intelectual	
		8 – Organización de eventos	
Impacto o pertinencia social del Proyecto	25	1 – Informe de los destinatarios	
		2 – Número de destinatarios	
		3 – Mejoras en las condiciones de vida de los involucrados	
Presentación en eventos académicos	10	1 – Congresos	
		2 – Jornadas	
		3 – Paneles	
		4 – Simposios	
		5 – Conferencias	
		6 – Reuniones de extensión para la reflexión, divulgación y/o transferencia	

Ítem	Puntaje máximo	Sub-ítem	Sub-total
Articulación e integración	10	1 – Con integrantes de otras UUAA	
		2 – Con otros organismos (convenios, acuerdos, etc.)	
Formación de recursos humanos	10	1 – Dirección de tesis	
		2 – Formación de becarios de extensión y/o pasantes (Director, Co Director, Tutor, Asesor, docentes guía y trabajos de campo)	
		3 – Formación de becarios de investigación (Director, Co Director y Tutor)	
		4 – Formación de voluntarios	
		5 – Adscriptos	
		6 – Auxiliares de docencia	
		7 – Integrante alumno	
Publicaciones	10	1 – Producción de textos teóricos o reflexiones a partir de experiencias extensionistas sistematizadas, etc.	
		2 – Otro tipo de participación en publicaciones extensionistas	
		3 – Producción de materiales a partir de actividades en el terreno	
		4 – Otras publicaciones	
Estado de avance (grado de cumplimiento de objetivos, resultados alcanzados)	5		
Presupuesto ejecutado	5		
<b>TOTAL</b>			

La evaluación general se deberá encuadrar en las siguientes categorías

- 1) de 71 a 100 puntos: Muy Satisfactorio
- 2) de 51 a 70 puntos: Satisfactorio
- 3) de 0 a 50 puntos: No Satisfactorio